Información Registral expedida por:

ANA ISABEL CORONADO CORCHON

Registrador/a de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MOLINA DE SEGURA Nº 1

Calle Eduardo Linares nº 21. bajo
30500 - MOLINA DE SEGURA (MURCIA)
Teléfono: 968613712
Fax: 968644784
Correo electrónico: molinadesegura@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

con DNI/CIF: S2804008G

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídico - económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad, contratación o interposición de acciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F61CM21M4**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia: ***ejh 188/21-25120211523562645***

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MOLINA DE SEGURA Nº 1
C/ Eduardo Linares, 21, bajo
30500 - Molina de Segura (Murcia)

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

FINCA DE ALGUAZAS Nº: 6142
C.R.U.: 30019000043581

DESCRIPCIÓN

Naturaleza de la Finca: **URBANA: Vivienda (VPO: SI).**
Situación: ALGUAZAS CP:30560 CALLE SIN NOMBRE nº SN, portal 1, bloque 3, planta 2
Superficies:
- SUP. CONSTRUIDA: 113,21
- SUP. ÚTIL: 89,88

Cuota: dos enteros, setenta y siete centésimas por ciento
Núm. de la Propiedad Horizontal: 15
Referencia Catastral: 3431601XH5133S0013XR
Linderos:
Frente, PASILLO DE DISTRIBUCION, PATIO DE LUCES, ESCALERA DE ACCESO, VIVIENDA S IZQUIERDA-FONDO Y VIVIENDA M.
Derecha, PATIO DE LUCES Y VIVIENDA S IZQUIERDA-FONDO.
Izquierda, PATIO DE LUCES Y VIVIENDA V.
Fondo, VIVIENDA S FONDO-IZQUIERDA, VIVIENDA U, JOAQUIN GOMEZ Y FERNANDO GARCIA.
Denominación: PARAJE "EL COLMENAR".
DESCRIPCION: VIVIENDA TIPO "T", EN PLANTA 2ª, ESCALERA UNO DEL BLOQUE TRES, DISTRIBUIDA EN DIFERENTES DEPENDENCIAS, TERRAZA DE SERVICIO Y SOLANA.
Estado coordinación gráfica con Catastro: No coordinado con catastro

TITULARIDAD

KHALID BOUKANTAR, con tarjeta de residencia número X1080370Z ,, con nacionalidad de Marruecos en cuanto a **LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO** con carácter privativo.
- Adquirida por Compraventa en virtud de Escritura Pública, formalizada en Molina de Segura, el día 20 de diciembre de 2004, ante el/la Notario Don Ernesto Ruiz Rodriguez con número de protocolo 2530/2004.

INSCRIPCIÓN: 7ª / **TOMO:** 1229 / **LIBRO:** 104 / **FOLIO:** 98 / **FECHA:** 15 de febrero de 2005.

PUBLICIDAD INFORMATIVA

CARGAS VIGENTES

HIPOTECA
A favor de : **UNION DE CREDITOS INMOBILIARIOS SA ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CREDITO**
Capital : **102.364,9 euros**
Plazo : 300 meses, a partir del 01/07/2010,
Notario : Don Agustín Navarro Núñez de Murcia
Fecha escritura : 14/06/2010 Protocolo: 1882/2010
Inscripción : 10ª de fecha 23/07/2010 al Tomo 1229, Libro 104, Folio 99.
Expedida certificación con fecha 10 de agosto de 2021: Tiene a su margen nota acreditativa de haberse expedido **CERTIFICACIÓN** de Dominio y Cargas para los autos nº 188/2021, del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Molina de Segura.

TRASMITIDA LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN LA INSCRIPCIÓN 11

CESION DE HIPOTECA la hipoteca de la inscripción 10ª, por la inscripción 11ª
A favor de : **HOIST FINANCE SPAIN, S.L.U.**
Plazo : 300 meses, a partir del 01/07/2010,
Notario : D/Dª. Antonio Pérez-Coca Crespo de Madrid
Fecha escritura : 14/12/2022 Protocolo: 7488/2022
Inscripción : 11ª de fecha 16/02/2023 al Tomo 1818, Libro 163, Folio 6.
Expedida certificación con fecha : Tiene a su margen nota acreditativa de haberse expedido **CERTIFICACIÓN** de Dominio y Cargas para los autos nº 188/2021, del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Molina de Segura.

Sin perjuicio de la existencia de Afecciones Fiscales.

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

No hay documentos pendientes de despacho

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

MUY IMPORTANTE: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

ADVERTENCIA

1. *A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.*
2. *Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se*

acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria)

3. *Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98)*
4. *Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.*
5. La constancia de la referencia catastral no implica la correspondencia de su descripción con la que aparece en el Catastro, ni exceso o defecto de cabida, ni modificación de linderos, sino solo un dato descriptivo mas que ayuda para la localización de la finca en un entorno o zona determinados (R. DGR y N de 2 de Junio de 2.012).

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos:La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera

gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MOLINA DE SEGURA 1 a día tres de diciembre del dos mil veinticinco.

(*) C.S.V. : 2300192829309DAD

Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).